



ACTA FINIQUITO DEL CONTRATO

MVA/DS/R33/AD-08/2022

En el H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P., Siendo las **10:00** Horas del día **18 de Julio de 2022** Se Reunieron en la Sala de Usos Múltiples del H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P., Ubicada en Palacio Municipal S/N, Zona Centro C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P., las Personas Cuyos Nombres y Carácter con que Intervienen se mencionan a Continuación:

Por parte del H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P., el **Lic. Bernabé Mares Briones** en su carácter de Presidente Municipal, el **Lic. Juan José Zavala Torres**, en su carácter de Coordinador de Desarrollo Social; así mismo por parte del contratista de la obra: **SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.** representada por el **ING. JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI** en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO**.

Para realizar con fundamentos en los artículos 153 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, de los trabajos que se especifican a continuación.

I.- Datos Generales del Contrato.

Numero De Contrato: MVA/DS/R33/AD-08/2022

Nombre De La Obra: "REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE DERRAMADEROS, MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P."

Fecha Del Contrato: 30 de Junio del 2022

Monto Original De Contrato: \$ 288,054.68 (Doscientos ochenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesos 68/100 M.N.)

Plazo De Ejecución Pactado: 15 Días Naturales

Fecha De Inicio Según El Contrato: 01-Julio-2022

Fecha De Terminación Según El Contrato: 15-Julio-2022

II.- Modificaciones. "Convenio Modificatorio de Plazo"

El contrato no presento modificación alguna en tiempo o en monto.

III.- Relación de estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P. son las que se relacionan a continuación:



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ACTA FINIQUITO DEL CONTRATO

MVA/DS/R33/AD-08/2022

Estimación No.	De Fecha	Periodo Que Comprende	Monto Estimado:	Monto Acumulado:
Única Finiquito	16/08/2022	del 01/08/2022 al 15/08/2022	\$ 288,054.68	\$ 288,054.68
			Total:	\$ 288,054.68

Ajuste De Costos

"No se solicitaron ajustes de costo durante la vigencia del contrato"

IV.- Garantía De Defectos, Vicios Ocultos Y Cualquier Responsabilidad.

De conformidad con el artículo 157 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, queda vigente durante dieciocho meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción de este contrato, la Fianza cuyos datos abajo se consignan, para responder de los defectos, Vicios Ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P. a través de la tesorería municipal no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago. Se anexa Acta de Entrega-Recepción.

Tipo de garantía	Fianza de Vicios Ocultos	N° de fianza	2699800
Compañía afianzadora	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.	Importe	\$ 28,805.47
Fecha de expedición	15 de Julio del 2022	Vigencia	18 meses

Por su parte el contratista de la obra: **SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.** representada por el **ING. JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI** en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P. otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **MVA/DS/R33/AD-08/2022** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P. y el contratista manifiestan que, salvo las obligaciones por vicios ocultos, no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a una posterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:30** horas del día **18 de Julio del 2022**, en el H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P. levantándose la presente acta,



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ACTA FINIQUITO DEL CONTRATO

MVA/DS/R33/AD-08/2022

firmando al calce para constancia de todo lo anterior, las personas que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.



Lic. Bernabé Mares Briones
Presidente Municipal de Villa de Arista, S.L.P.



Lic. Juan José Zavala Torres
Coordinador De Desarrollo Social

POR EL CONTRATISTA

SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.

ING. JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI
ADMINISTRADOR ÚNICO